GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO

CERTIFICADO DE EXENCIONES

La suscrita Subsecretaria de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas en el artículo 216 y el Parágrafo del artículo 156 del Estatuto Tributario Departamental-Decreto Ordenanzal No.000545 de 2017 y,

Considerando que:

1. **DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO y HOGAR GRANJA SAN JOSE .** suscribieron el 17 de junio de 2024 el contrato/convenio 202401044 por un valor de $ 980.000.000 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA EL MANEJO, FINANCIACION, DOTACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ANCIANO RESIDENTES CENTRO DE BIENESTAR GRANJA SAN JOSÉ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**

2. De acuerdo con el objeto se trata de un: l) Convenios de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, cuyo objeto contractual corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan de Desarrollo del departamento, distrito o municipios con los cuales estos busquen exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana (Decreto ordenanzal 000545 de 2017, artículo 156, numeral 1).

En mérito de lo anterior, el Subsecretario de Rentas de la Secretaría de Hacienda Departamental,

Autoriza que:

El Acto/Documento/Operación gravado según Liquidación Nro.**20240041435**, se encuentra exento de las siguientes estampillas departamentales:

Concepto	Valor de Concepto	% Exento	Valor Exento	Valor a Pagar
ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	$9.800.000	100%	$9.800.000	$0
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$17.640.000	100%	$17.640.000	$0
ESTAMPILLA PRO CULTURA	$14.700.000	100%	$14.700.000	$0
ESTAMPILLA PRO- DESARROLLO CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DEL ITSA	$2.940.000	100%	$2.940.000	$0
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO DEPARTAMENTAL	$14.700.000	100%	$14.700.000	$0
ESTAMPILLA PRO ELECTRIFICACIÓN RURAL	$19.600.000	100%	$19.600.000	$0
ESTAMPILLA PRO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	$14.700.000	100%	$14.700.000	$0
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1 Y 2 NIVEL	$16.660.000	100%	$16.660.000	$0
TOTAL	**$110.740.000**		**$110.740.000**	**$0**

Barranquilla,

CLAUDIA PATRICIA ROJAS BLANCO
SUBSECRETARIO DE RENTAS
(DECRETO 000017 DE 2024)